

CIRCULAR

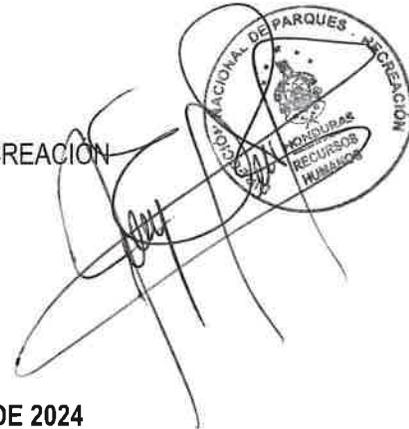
RRHH-008-2024

PARA: TODOS LOS COLABORADORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

DE: MARITZA ANDINO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: ASUETO SEMANA MORAZÁNICA 2024

LUGAR Y FECHA: TEGUCIGALPA M.D.C 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024



.....

Por este medio se informa que por instrucciones de la Presidencia de la República, se autoriza a los funcionarios y empleados de la Administración Pública para que a partir del lunes 30 de Septiembre al viernes 4 de Octubre del presente año, dispongan del asueto de la semana Morazánica, en el entendido que los días **lunes 30 Septiembre y martes 01 Octubre se cargarán a cuenta de vacaciones correspondientes al año 2024.**

Se adjunta comunicado con instrucción de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, favor tomar nota.

Sin otro particular.





Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA:**

PRIMERO: Que, mediante Decreto Legislativo No. 78-2015, se han trasladado, con fines turísticos, los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas del 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación de "Semana Morazánica", el cual debe ser aplicado a partir del primer miércoles del mes de octubre, de cada año.

SEGUNDO: En tal sentido, se hace del conocimiento del público en general, que, para los empleados de la Administración pública en su conjunto, se concederá asueto la "Semana Morazánica", comprendida del lunes 30 de septiembre al viernes 4 de octubre de 2024. Se cargara a cuenta de vacaciones los días lunes 30 de septiembre y martes 01 de octubre de 2024.

TERCERO: La anterior disposición no aplica a las Instituciones que por su naturaleza brindan asistencia a emergencias, las que realizan labores de prevención en estas fechas, aquellas encargadas de la protección y seguridad de la integridad de las personas y de sus bienes, las que atienden servicios de Emergencias de vital importancia para la población y los servicios publicos continuos que no pueden suspenderse.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 19 días del mes de septiembre de 2024.

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS

Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización



Centro Cívico Gubernamental, Torre 2
Tegucigalpa M.D.C., Honduras.
www.sjgd.gob.hn



www.sjgd.gob.hn